



**ACTA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL EATIM EL TORNO**

**ACTA N.º 04/2024 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2024 . SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** D. SEBASTIAN ANGEL GÓMEZ CASTELLANOS (PSOE).

**SR. CONCEJALES DE LA JUNTA VECINAL:**

D<sup>a</sup>. ROBERTO MARTIN MENDOZA (PSOE)

**SECRETARIO-INTERVENTOR:** CARLOS CARDOSA ZURITA

En el Salón de Plenos de la EATIM de El Torno , se reúne la Junta Vecinal, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, y con la concurrencia del Concejál reseñada al inicio, asistidos por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, que certifica el acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia siendo las 11:00 horas del día de la fecha, y comprobada por el Secretario-Interventor la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer el siguiente Orden del Día:

**1º.- OBSERVACIONES AL BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA VECINAL CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2024.**

Se presenta el Borrador del Acta de la Junta Vecinal celebrada el día 16 de octubre de 2024 y no habiendo observaciones a la mismas resultan aprobadas por unanimidad de los presentes.

**2º.- CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN DE LA VIVIENDA Y COMEDOR DE MAYORES CON SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE EL TORNO : APROBACIÓN DE ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA; PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS E INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

El Sr. Alcalde da cuenta que una vez terminada la Vivienda de Mayores y contando con la Autorización de apertura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha corresponde su puesta en funcionamiento para lo cual hay que licitar el Contrato de Servicio de Gestión de la Vivienda y Comedor de Mayores con Servicio de Comidas a Domicilio del Ayuntamiento de El Torno .

Se da cuenta asimismo por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento del Estudio de Viabilidad elaborado así como del Pliego de Clausulas Adtvas y PPT de la



licitación en cuestión que por su importe tiene que licitarse en la Plataforma de Contratación del Sector Publico ( PLACE):

Se somete a votación la propuesta dándose el siguiente resultado:

- ✓ Votos a favor: 2, que corresponde a todos los miembros de la Junta Vecinal presentes
- ✓ Votos en contra: ninguno
- ✓ Abstenciones: ninguna.

**En consecuencia por unanimidad de los presentes , la Junta Vecinal Acuerda:**

**Primero.-** Aprobar el Estudio de Viabilidad Financiera, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato de Servicio de Gestión de la Vivienda y Comedor de Mayores con Servicio de Comidas a Domicilio del Ayuntamiento de El Torno .

**Segundo.-** Establecer como procedimiento de adjudicación el Procedimiento Abierto y tramitación ordinario y como forma de adjudicación Oferta Económica más ventajosa con varios criterios de adjudicación

**Tercero. -** Que se realice la licitación de la forma legalmente prevista a través de la Plataforma de Contratación del Sector Publico.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de lo que doy fe.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Carlos Cardosa Zurita

VºBº

EL ALCALDE

Sebastián Ángel Gómez Castellanos.